RESOLUCIÓN Nº 249

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLES N° 05/17 ID N° 329.596 "ALQUILER DE STAND EN EXPO FERIAS NACIONALES"

Asunción, 17 de Julio de 2017

VISTA:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03, la Resolución Nº 458/12, el Memorando UOC Nº 130/17, y;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución Nº 458/12 *POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44º DE LA LEY 2051/03,*

Que, el Memorando UOC Nº 130/17 remitida mediante providencia por la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita el acto administrativo para autorizar el procedimiento de Locación de Inmueble para dar inicio al llamado en cuestión.

Que, el mismo se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR**, el proceso de Locación de Inmuebles N° 05/17 ID N° 329.596 "ALQUILER DE STAND EN EXPO FERIAS NACIONALES".

Artículo 2.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites correspondientes para dar inicio al llamado mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3.- **REMITIR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
Presidenta

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARÍA GENERAL

Lic. Hilda Pereira
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL